

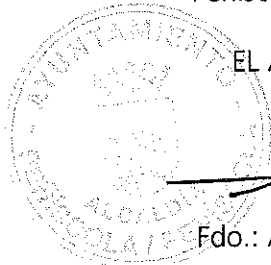
***Emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento ordinario número 315/2015 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Castellón.***

El Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Peñíscola hace saber que D. FELIPE BAYARRI BOIX ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario nº 315/2015, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Castellón, contra inactividad del ayuntamiento de Peñíscola ante varias denuncias presentas por D. Felipe Bayarri Boix.

De conformidad con los artículos 45, 47 y 48, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica a quienes tengan interés legítimo, que se ha remitido al citado Juzgado el expediente administrativo impugnado, y quedan emplazados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en los citados autos en el plazo de quince días, compareciendo debidamente representado en la forma establecida en la citada ley jurisdiccional 29/1998.

Peñíscola, 13 de enero de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Andrés Martínez Castellá